

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en virtud nombrar a la Dña. Doña Montserrat Martínez Vázquez, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa (lengua Inglesa), para impartir docencia de Gramática Inglesa, en Huelva (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (art. 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el art. 3.1. del Real Decreto 1888/84 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 30 de julio de 1992.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias, a don Ildefonso Herrera Guzmán, del área de conocimiento de Matemática Aplicada en virtud de concurso de méritos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.3.92 (BOE 20.4.92 y BOJA 3.4.92) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Don Ildefonso Herrera Guzmán, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» del Departamento de «Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 10 de agosto de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias, a don Joaquín Gimeno Belanche, del área de conocimiento de Matemática Aplicada en virtud de concurso de méritos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.3.92 (BOE 20.4.92 y BOJA 3.4.92) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de

Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Don Joaquín Gimeno Belanche, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» del Departamento de «Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 10 de agosto de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias, a don Juan Francisco García García, del área de conocimiento de Matemática Aplicada en virtud de concurso de méritos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.3.92 (BOE 20.4.92 y BOJA 3.4.92) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Don Juan Francisco García García, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» del Departamento de «Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 10 de agosto de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad, a don José Antonio García Luján, del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.11.91 (BOE 16.1.92 y BOJA 17.1.92) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a Don José Antonio García Luján, del Área de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» del Departamento de «Ciencias de la Antigüedad y Edad Media».

Córdoba, 14 de agosto de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de julio de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativo, especialidad: Gestión Financiero. (BOJA núm. 75, de 4.8.92).

Detectado error en la relación de vacantes ofertadas en el Anexo I de la Resolución anterior, en la cual no se recogió la modificación de la R.P.T. de la Consejería de Economía y Hacienda producida por el Decreto 15/92 de 4 de febrero de 1992 (BOA núm. 12 de 4 de febrero), procede efectuar las siguientes correcciones:

1) Se suprimen las dos plazas del puesto:
Economía y Hacienda, Secret. Gral. Técnica, Sevilla

Código 620880, Titulado Grado Medio 2 F B PC, SO 17-51-PB12

2) Se modifica:

Economía y Hacienda, D.G. Tesor. y Pol. Financi. Sevilla
Códgo 620448, Suprimiendo una de las 3 plazas ofertadas de núm. vac.: 3. Pasa a núm. vac.: 2

3) Se añaden las siguientes plazas:

Cultura y Medio Ambiente, Secr. Gral. Técnica, Sevilla
Código 511809, Tit. Grd. Medio 1 F B PC, SO 17-51 P-B12 1

Economía y Hacienda, Interv. Gral. Sevilla
Código 619874 Ases. Téc. Análisis 1 F BC PC 20 XX 252 P-B12 1

S.A.S., Gerencia, Sevilla

Código 701318 Ases. Téc. Contabilidad. 1 F BC PC 20 XX 191 P-B12 1

Los aspirantes podrán presentar en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA de la presente Corrección nueva solicitud de destino, si la estiman necesario por afectar a su interés la corrección operada en el Anexo I de la Resolución de 27 de julio de 1992, sin que sea necesario aportar de nuevo la documentación ya presentada con la anterior petición de destino, si ésta se hubiera efectuado.

Sevilla, 3 de septiembre de 1992

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado del 16.1.92), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 20 de julio de 1992.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plazo núm. 21/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Comisión Titular:

Presidente: López Cuervo y Estévez, Serafín. C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal-Secretario: López de S. López de S., Fernando, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Primero: Puertas Bonilla, Vicente, C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Vocal Segundo: González Rivera, Constanicio, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Tercero: Chueca Pazos, Manuel, C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Moreno García, Diego, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Giménez Yanguas, Francisco, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal Primero: Valverde Gonzalo, Angel, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Segundo: Gracia de Castro Márquez, José, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Tercero: Sanz Estévez, José Luis, C.U. de la Universidad de Cantabria.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 2 de octubre de 1991 (BOE de 22 de octubre), por la que se convoca Concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto la siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 7 de agosto de 1992.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 2 DE OCTUBRE

DE 1991 (BOE DE 22 DE OCTUBRE)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL I

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Morales Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante

Vocales: Doña Rosario María Majoral Moline, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Francisco de A. Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Francisco M. López Palomeque, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Piqueras Haba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Gil Olcina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Agustín Hernando Rica, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Antonio Higuera Arnal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Guillermo Morales Matos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Sancho Comins, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de septiembre de 1992, por la que se subvenciona con los medios técnicos que se especifican en los anexos que se acompañan a la presente Orden, a las Entidades Locales Territoriales que se relacionan para dotación de sus respectivos Cuerpos de Policía Local.

Dentro de la política de colaboración con las Entidades Locales Territoriales, que esta Consejería de Gobernación viene de-

sarrollando, se encuentra la de dotar a los municipios de escasos recursos, de los medios necesarios para la prestación de aquellos servicios de especial interés público y social, y que no pueden afrontar debido a su deficitaria situación presupuestaria. Entre estos servicios puede considerarse de carácter prioritario los de vigilancia y seguridad, frecuentemente demandada por los ciudadanos, especialmente cuando han de prestarse en pedanías, anejos, urbanizaciones y barriadas diseminadas y alejadas del núcleo central de la población, que hace prácticamente inoperante realizarlos sin estos medios.